



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 151609  
CUI 11001020400020250350300  
ANGELA MARÍA JIMÉNEZ ABRIL  
AUTO 14 DE ENERO DE 2026**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 20 de enero 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 14 de enero de 2026 emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **ANGELA MARÍA JIMÉNEZ ABRIL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia y defensa., así mismo, dispuso vincular al Juzgado 53 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá y a las partes e intervenientes dentro del radicado 1100160000492013161230.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervenientes en el proceso penal con radicado 1100160000492013161230, en especial a **VIANNIS ROBLES MANJARREZ, FREDDY FRANCO URREA, BELEN GALEANO AMADO, JAIME GUTIERREZ MANCIPE, FREDY FRANCO URREA, OLGA PATRICIA ESCOBAR, ORLANDO VARGAS, MARTÍNEZ, ISABEL VARGAS ESCOBAR, MARÍA ISABEL MOJICA CARREÑO, LUIS EVELÍO BARRIOS, MARTHA PORTILLO, JOSÉ FERNANDO HUERTAS PERALTA, YORLADYS CRISTIANO HÉRNANDEZ, FREDDY FRANCO URREA, BELEN GALEANO AMADO, JOSÉ REYES RODRIGUEZ y ELIANA SALAZAR MORENO; PATRICIA ESCOBAR, ORLANDO VARGAS MARTÍNEZ, ISABEL VARGAS ESCOBAR, JULIAN COLLAZOS CALDERON y NANCY RAMIREZ CERÓN**, y demás **víctimas**, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término **un (1) día**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: [despenaltutelas001fs@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas001fs@cortesuprema.gov.co); [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS